



RESOLUCIÓN N° 463 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 OCT 2015

Expediente N° SO-19.360/15.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Laura Mármol, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para la realización de Trabajos Prácticos de campo con alumnos de la asignatura Silvicultura de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2015, en las localidades de Hipólito Yrigoyen, Aguaray y La Unión.-

Que, corresponde otorgar dos días y medio (2 ½) de viáticos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en dos días y medio (2 ½) a la Lic. Laura Cristina Mármol, quien realizará Trabajos Prácticos de campo con alumnos de la asignatura Silvicultura de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2015, en las localidades de Hipólito Yrigoyen, Aguaray y La Unión.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA